



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021079

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100726E, se profirió el oficio número 20185000124471 del 24 de octubre de 2018, para la señora ENALBA ISABEL OSORIO , con dirección de correspondencia CALLE 127 No. 6 — 11, Usaquén, pero que la empresa REDEX informó "Dirección Errada", por lo cual, a pesar de haberse remitido el oficio al correo lamontanaedificio2018@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora ENALBA ISABEL OSORIO CALLE 127 No. 6 — 11, Usaquén Email: lamontanaedificio2018@gmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200089952 -Expediente 201850030500100726E SDQS 2599862018 Respetada señora Enelba: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, en el que solicita intervención de las autoridades competentes frente a la problemática de un apartamento del edificio LA MONTAÑA de la Calle 127 B No. 6-11, el cual fue alquilado por la EMPRESA RV INMOBILIARIA S.A, y al que el arrendatario le está dando un uso diferente al de habitación, usándolo para guardería de perros, perturbando la tranquilidad de los vecinos, entre otros, sin que la inmobiliaria tome las medidas correspondientes, me permito informarle que este Organismo de Control preventivo dio traslado de su requerimiento a la Secretaría Distrital de Hábitat y a la Alcaldía Local de Usaquén, para que adelanten las actuaciones que de acuerdo a sus competencias sean procedentes, y den respuesta a su petición dentro de los términos de Ley; a lo cual se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de las respuestas que se reciba, se le comunicará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 NOV. 2018, y se desfija el 16 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	